



MINISTERIO  
DE GOBIERNO

## RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2026

### 1. MARCO NORMATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

El Estado Boliviano declara y reconoce constitucionalmente entre los principios ético morales de la sociedad plural, la tríada del ama qhilla, ama llulla y ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso, no seas ladrón), conjuntamente con los valores en que se sustenta el nuevo Estado, incluyendo expresamente en la declaración constitucional la transparencia, para vivir bien, que se hallan detallados en el Art. 8 de la Constitución Política del Estado.

La Constitución Política del Estado en su Art. 21 núm. 6, incluye en los derechos civiles, el derecho a la información, su acceso, la interpretación, el análisis y la comunicación libre, tanto individual como colectiva,

Con el reconocimiento del derecho de los ciudadanos de acceder a la información, la Constitución Política del Estado, incluye entre las obligaciones de los servidoras y servidores públicas, el rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública (art. 235, numeral 4).

La Rendición Pública de Cuentas es un conjunto de acciones planificadas y puestas en marcha por las autoridades de las entidades públicas con el objetivo de informar a la población acerca de las acciones y los resultados de su gestión.

### 2. MARCO NORMATIVO EN RELACIÓN AL MINISTERIO DE GOBIERNO GENÉRICO

1. Constitución Política del Estado.
2. Convención Interamericana contra la Corrupción, suscrita el año 1996 por los países miembros de la Organización de Estados Americanos - OEA aprobada y ratificada por Ley N.º 1743, de 15 de enero de 1997.
3. “Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”, suscrita por Bolivia en fecha 9 de diciembre de 2003 ratificada por Ley N.º 3068, de 1 de junio de 2005.

#### ESPECÍFICO

1. Ley N.º 2027 de 27 de octubre de 1999, “Estatuto del Funcionario Público”.
2. Ley N.º 004 de 31 de marzo de 2010, Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz".

MINISTERIO DE GOBIERNO

Av. Arce esq. Belisario Salinas N.º 2409 La Paz - Bolivia

Teléfono: (591-2) 2170200, 2120002, 2120003, 591-2 2170200



**MINISTERIO  
DE GOBIERNO**

3. Ley N° 974 de 04 de septiembre de 2017, de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
4. Ley N° 1390 de 27 de agosto de 2021, de Fortalecimiento para la Lucha Contra la Corrupción.
5. Ley N° 1358, de 06 de enero de 2021, de modificaciones a la Ley N°913 de 17 de marzo de 2017.
6. Decreto Supremo N° 282 del 02 de septiembre de 2009, para otorgar reconocimiento económico mensual, al personal policial, militar y civil que trabaja en la Lucha Integral Contra el Narcotráfico.
7. Decreto Supremo N° 4456 del 21 de enero de 2021 que reglamenta la Ley N°1358.
8. Resolución Ministerial N°307 de fecha 11 de agosto de 2025, que aprueba el Instructivo Presupuestario, Contable y de Tesorería para la Transición de Gobierno - Gestión Fiscal 2025".

El Decreto Supremo No. 4857, Organización del Órgano Ejecutivo, de 6 de enero de 2023, establece la estructura jerárquica del Ministerio de Gobierno, misma que se encuentra descrita a continuación:

I. La estructura jerárquica del Ministerio de Gobierno es la siguiente:

**MINISTRA(O) DE GOBIERNO**

- Viceministerio de Régimen Interior y Policía

- Dirección General de Régimen Interior
- Dirección General de Reforma y Transparencia Policial
- Dirección General de la Oficina de Control Interno

- Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas

- Dirección General de Defensa Social
- Dirección General de Sustancias Controladas
- Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico

- Viceministerio de Seguridad Ciudadana

- Dirección General de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito
- Dirección General de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas

II. El Ministerio de Gobierno, contará además con las siguientes Direcciones Generales:

- Dirección General de Migración
- Dirección General de Régimen Penitenciario
- Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados

**MINISTERIO DE GOBIERNO**

Av. Arce esq. Belisario Salinas N° 2409 La Paz - Bolivia

Teléfono: (591-2) 2170200, 2120002, 2120003, 591-2 2170200

- Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas, Control del Tráfico Ilícito de Sustancias

### **3. RAZÓN DE SER**

“El Ministerio de Gobierno propone y desarrolla políticas y normas para garantizar la seguridad pública, fortaleciendo la lucha contra el narcotráfico, efectivizando estrategias de prevención y lucha contra el crimen, regulando el ingreso, tránsito, permanencia y salida de personas en territorio boliviano, velando por un sistema penitenciario que promueva la reinserción de las personas privadas de libertad, y asegurando el ejercicio pleno de los derechos, garantías constitucionales y el fortalecimiento de un gobierno democrático”.

### **4. HORIZONTE POLÍTICO**

“Al 2025, El Ministerio de Gobierno garantiza la seguridad ciudadana, el orden público, la paz y defensa de la sociedad a través de políticas públicas efectivas, logrando la convivencia de esfuerzos de instituciones públicas efectivas, logrando la convivencia de esfuerzos de instituciones públicas y privadas, generando la confianza y participación ciudadana en la construcción del Vivir Bien”

### **5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

- 5.1. Impulsar la reinstitucionalización y modernización de la Policía Boliviana para contar con una institución disciplinada y digna.
- 5.2. Fortalecer e integrar el sistema nacional de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, convivencia pacífica y reducir significativamente todas las formas de violencia.
- 5.3. Mejorar las condiciones de habitabilidad de los centros penitenciarios y la implementación de programas de rehabilitación.
- 5.4. Reducir el narcotráfico mediante el control eficiente del tráfico ilícito de sustancias controladas, la reducción de cultivos excedentarios de coca, la prevención integral del consumo de drogas y la regionalización de los esfuerzos internacionales en el marco de la responsabilidad común y compartida.
- 5.5. Desarrollar una gestión eficiente e innovadora de los servicios migratorios a través de la modernización y la implementación de servicios digitales.
- 5.6. Desarrollar una gestión institucional pública, eficiente, transparente, estrategia y adecuadamente planificada.



MINISTERIO  
DE GOBIERNO

## 6. COMPROMISOS Y RESULTADOS ESPERADOS

### 6.1. VICEMINISTERIO DE RÉGIMEN INTERIOR Y POLICÍA (VRIP)

N°	COMPROMISO	RESULTADO ESPERADO
1	Gestión del registro de tenencia, portación de armas y explosivos con el fin de prevenir el uso indebido e ilícito de armas.	100% de solicitudes de trámites del REAFUC atendidas.
2	Fortalecimiento del REAFUC para el mejoramiento de los servicios.	100% de tareas de fortalecimiento cumplidas.
3	Implementación de una campaña para el desarme voluntario y/o obligatorio a nivel nacional.	1 campaña implementada.
4	-Recopilar y analizar las necesidades normativas de la Policía Boliviana -Elaborar la propuesta de normas en coordinación con la Policía Boliviana y otras instancias involucradas. -Realizar el seguimiento y las gestiones pertinentes para la aprobación de las normas.	Elaboración de normas para el fortalecimiento institucional de Policía Boliviana
5	-Coordinar y analizar las solicitudes remitidas por la Policía Boliviana -Gestionar y fortalecer -Procesar los requerimientos en coordinación con las unidades de la Policía Boliviana. identificar los resultados obtenidos en la policía boliviana a raíz del fortalecimiento realizado	Gestión y apoyo a la Policía Boliviana en temas relacionados a sus funciones.
6	-Planificar y recopilar solicitudes de procesos a ejecutar durante la gestión -Analizar, gestionar y fiscalizar la ejecución de recursos económicos a dichos procesos -Fiscalizar la gestión de recursos humanos al interior de la Policía Boliviana -Adquirir Material, impresiones, publicidad, pasajes y viáticos, capacitación del personal.	Gestión oportuna al fortalecimiento de los recursos de la Policía Boliviana

### 6.2. VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA (VMSC)

N°	COMPROMISO	RESULTADO ESPERADO
1	Fortalecimiento tecnológico, operacional y jurídico que garantice el correcto funcionamiento del Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana BOL 110 del Centro Nacional y las Unidades de Vigilancia para la Ciudad (UVC)	Modernización y renovación tecnológica.
		Capacitaciones técnicas y humanas dirigidas al personal policial y civil ejecutadas, mediante procesos formativos prácticos presenciales que aseguran el manejo adecuado del sistema.
2	Fortalecimiento de la capacidad operativa de los bomberos de la Policía	Gestión y desarrollo normativo aplicable al Sistema Integrado BOL 110
		Fortalecimiento de las capacidades operativas de los bomberos de la Policía Boliviana y a la mejora de la respuesta ante emergencias, a través

MINISTERIO DE GOBIERNO

Av. Arce esq. Belisario Salinas N° 2409 La Paz - Bolivia

Teléfono: (591-2) 2170200, 2120002, 2120003, 591-2 2170200



MINISTERIO  
DE GOBIERNO

N°	COMPROMISO	RESULTADO ESPERADO
	Boliviana y consolidación del marco normativo para la autorización y registro de organizaciones y equipos voluntarios de respuesta a emergencias y/o desastres.	de dos cursos especializados en manejo y control de incendios, impartidos por instructores internacionales. Un reglamento para la Autorización y Registro de Organizaciones de Bomberos Voluntarios y Equipos Voluntarios de primera Respuesta a Emergencias y/o Desastres aprobado.
3	Desarrollo de la formación y educación en Seguridad Ciudadana mediante el diseño y ejecución de procesos de capacitación y la incorporación de contenidos en la currícula educativa escolar.	Suscripción de un Convenio Interinstitucional con la UNIPOL para capacitación. Un Diplomado "Formador de Formadores" diseñado y ejecutado para replicar procesos de capacitación. Una propuesta integral de la temática de Seguridad Ciudadana en la currícula educativa escolar, elaborada.
4	Programa de difusión para capacitación en empoderamiento de mujeres y prevención de comportamientos violentos en varones.	Un Programa con contenido y metodología elaborado, en coordinación con la Dirección Nacional de la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia.
5	Fortalecimiento de la información y capacitación para Empresas Privadas de Vigilancia.	Propuesta de modificación del Reglamento de las Empresas Privadas de Vigilancia elaborado. Optimización del proceso de digitalización para obtención de Licencia de Funcionamiento y Autorizaciones de comercialización de suministros de protección electrónica.
6	Promoción de la participación ciudadana y la corresponsabilidad entre la Policía Boliviana, sociedad y autoridades, con el objetivo de fortalecer la convivencia pacífica y prevenir la violencia, a través del Plan "Mi Barrio Seguro"	Cuarenta planes elaborados a través de talleres de percepción de seguridad ciudadana para fortalecer la convivencia pacífica y prevención de violencia.
7	Ejecución del proyecto FELCV Integral en los departamentos del eje troncal.	Estudio de Diseño Técnico de Preinversión de la "Construcción FELCV Integral Santa Cruz" concluido. FELCV Integral El Alto en funcionamiento.
8	Fortalecimiento normativo del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	Propuesta de un Anteproyecto de Ley para la modificación de la Ley N° 264, para el fortalecimiento del Servicio Aéreo Policial y el Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana BOL 110.
9	Desarrollo Normativo para la búsqueda efectiva de personas desaparecidas y la Ley N°263.	Propuesta de un Anteproyecto de Reglamento de búsqueda de personas desaparecidas elaborado y presentado. Propuesta de un Anteproyecto de Ley para la modificación a la Ley N°263 elaborado.
10	Promoción del uso seguro y responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) por parte de niñas, niños y adolescentes.	Diagnóstico, validación y socialización sobre el uso de TIC por niñas, niños y adolescentes, realizados de manera exhaustiva y con recomendaciones para su protección y prevención. Socialización y difusión de la Cartilla para la prevención del abuso sexual en línea (para padres, madres y cuidadores).
11	Estrategias de concienciación sobre Trata y Tráfico de Personas en entornos educativos seguros.	Sensibilización sobre Trata y Tráfico de Personas ejecutadas en Entornos Seguros dirigidas a estudiantes de nivel secundario, con enfoque en sensibilización, prevención y derechos humanos.

### 6.3. VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS (VDS-SC)

N°	COMPROMISO	RESULTADO ESPERADO
1	Ejecutar operativos de interdicción al narcotráfico para el secuestro e incautación de cocaína, marihuana y sustancias químicas controladas, destrucción de fábricas, laboratorios,	Ejecutar 10.000 operativos de interdicción al narcotráfico, para el secuestro de cocaína, marihuana, drogas de síntesis, medicamentos psicotrópicos y aprehensión de personas.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Av. Arce esq. Belisario Salinas N° 2409 La Paz - Bolivia

Teléfono: (591-2) 2170200, 2120002, 2120003, 591-2 2170200



MINISTERIO  
DE GOBIERNO

N°	COMPROMISO	RESULTADO ESPERADO
	secuestro de hoja de coca desviada y aprehensión de personas.	
2	Realizar la desarticulación de organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas, afectando la capacidad económica y logística, con pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.	Realizar la desarticulación de 2 organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas, afectando la capacidad económica y logística, con pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.
3	Realizar capacitaciones en materia de Derechos Humanos a servidores público policiales de la DGFELCN.	Un 85% de efectivos policiales de la DGFELCN capacitados en materia de Derechos Humanos.
4	Control y seguimiento a la reducción de cultivos excedentarios de coca en Bolivia efectuados por el Comando Estratégico Operacional (CEO).	Realizar el control y seguimiento para la ejecución de las tareas erradicación/racionalización de 10.000 hectáreas de cultivos de coca excedentaria.
5	Coordinación, control y seguimiento a la aplicación del Control Social en el Trópico de Cochabamba y los Yungas de La Paz, en base a los reportes geográficos con identificación de cultivos de coca excedentaria.	Efectuar la elaboración de 120 reportes geográficos consolidados con identificación de cultivos excedentarios de coca en las regiones productoras de la hoja de coca.
6	Realización de reuniones técnicas de socialización a las organizaciones productoras de coca e instituciones involucradas, para la aplicación de los mecanismos de Control Social a la Producción de la Hoja de Coca en Bolivia.	Convocar y realizar 10 reuniones de socializaciones técnicas, entre las organizaciones sociales y las instituciones involucradas, para informar el cumplimiento del Control Social a la producción de hoja de coca en las zonas autorizadas.
7	Coordinación y seguimiento al informe de Monitoreo de Cultivos de Coca en Bolivia – 2025, realizado por la UNODC.	Realizar (1) un informe de monitoreo de cultivos de coca en Bolivia 2025 en coordinación con las instancias involucradas al “Plan de Acción de Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca”.
8	Suscripción de acuerdos y/o compromisos a nivel bilateral y multilateral, para reducir el tráfico ilícito de sustancias controladas en la región en el marco de la responsabilidad compartida.	3 actas suscritas de Comisiones Mixtas con acuerdos y/o compromisos a nivel bilateral. 4 informes de seguimiento y evaluación presentados, sobre acuerdos y/o compromisos suscritos a nivel bilateral. 4 informes de seguimiento presentados, sobre compromisos y/o requerimientos de información de organismos multilaterales y regionales. 5 reuniones y/o eventos en espacios internacionales, en los que el país ha participado y/u organizado. 7 formularios técnicos presentados a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE). 4 formularios de seguimiento y evaluación al POA 2026 presentados. 1 documento propuesta de la nueva Estrategia presentado al CPI.
9	Sensibilizar en el ámbito educativo a padres de familia de Unidades Educativas, para prevenir el consumo de drogas, teniendo como eje transversal los derechos humanos, la equidad de género, promoviendo la participación de mujeres con al menos de un 50% de la población beneficiada.	Sensibilizar a 1.000 padres de familia de unidades educativas a través de talleres de orientación y sensibilización en prevención del consumo de drogas.
10	Sensibilizar a estudiantes de institutos, universidades de educación superior, para prevenir el consumo de drogas,	Desarrollar talleres de orientación y sensibilización a en prevención del consumo de drogas a 2.000 estudiantes de institutos, universidades de educación superior.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Av. Arce esq. Belisario Salinas N° 2409 La Paz - Bolivia

Teléfono: (591-2) 2170200, 2120002, 2120003, 591-2 2170200



MINISTERIO  
DE GOBIERNO

N°	COMPROMISO	RESULTADO ESPERADO
	promoviendo la participación de mujeres con al menos de 50%.	
11	Desarrollar cursos de capacitación a facilitadores en prevención del consumo de drogas, dirigido a servidores públicos policiales de la FELCN, para posterior replica en las unidades educativas del país enmarcados en los derechos humanos y la equidad de género.	Efectuar 5 cursos de capacitación en prevención del consumo de drogas a servidores públicos policiales de la FELCN, para posterior replica en las unidades educativas.
12	Promoción de estilos de vida saludable y prevención del consumo de drogas, enmarcados en derechos humanos y equidad de género	Realizar 16 acciones de promoción de estilos de vida saludable y prevención del consumo de drogas.
13	Realización de asistencia técnica a los gobiernos subnacionales, para prevenir el consumo de drogas teniendo como eje transversal los derechos humanos y la equidad de género (promoviendo la participación de mujeres con al menos de un 50% de la población beneficiada).	Proporcionar asistencia técnica a 30 Gobiernos Subnacionales en prevención del consumo de drogas.
14	Efectuar asistencia técnica en la elaboración de planes de prevención del consumo de drogas en los gobiernos subnacionales, con la participación de instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil organizada, organizaciones sociales.	Coordinar y coadyuvar en la elaboración de planes municipales de prevención del consumo de drogas, con 10 Gobiernos Subnacionales que ya tuvieron asistencia técnica previa.
15	Capacitación en el ámbito educativo a maestras, maestros, directores de Unidades Educativas, Distritales y Departamentales de Educación, para la aplicación del Protocolo de Prevención y Actuación, para prevenir el consumo de drogas, teniendo como eje transversal los derechos humanos y la equidad de género (promoviendo la participación de mujeres con al menos de un 50% de la población beneficiada).	Capacitar a 2.500 maestras, maestros, directores de Unidades Educativas, Distritales y Departamentales de Educación en la aplicación del protocolo de prevención y actuación ante la presencia, tenencia, consumo y microtráfico de drogas en las unidades educativas.
16	Fortalecer la planificación y ejecución de acciones y operativos de fiscalización periódicos, para verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en las actividades económicas lícitas con sustancias controladas.	Mejorar el Sistema ED6 para optimizar la gestión administrativa en todos los trámites que atiende la DGSC. Implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) para trámites de Autorizaciones Previas de Importación y Exportación en el Ministerio de Gobierno. Mantenimiento y consolidación de la certificación bajo la norma ISO 9001:2015 para el Laboratorio de la DGSC, garantizando la continuidad y eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). Propuestas de modificación de la Ley N° 913; Decretos Supremos N° 3434, 4910, 4911 y 25846; Guía de Trámites y Protocolo para Inspecciones técnicas de control y fiscalización.

#### 6.4. DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO (DGRP)

MINISTERIO DE GOBIERNO

Av. Arce esq. Belisario Salinas N° 2409 La Paz - Bolivia

Teléfono: (591-2) 2170200, 2120002, 2120003, 591-2 2170200



MINISTERIO  
DE GOBIERNO

N°	COMPROMISO	RESULTADO ESPERADO
1	Gestionar el mejoramiento de infraestructura con diseño técnico, nueva construcción y ampliación, para mejorar las condiciones de habitabilidad de los privados de libertad.	Se gestionó la ejecución de dos proyectos de Complejos Penitenciarios en fase de Pre inversión y un Proyecto en fase de inversión.
2	Gestionar la adquisición de equipamiento tecnológico para el fortalecimiento de la seguridad penitenciaria.	Se gestionó la adquisición de equipamiento tecnológico para el fortalecimiento de la seguridad penitenciaria en tres recintos Penitenciarios.
3	Gestionar procesos de capacitación y especialización en materia penitenciaria, dirigidos a servidores públicos de equipos multidisciplinarios y de seguridad de la Policía Boliviana.	Se gestionaron cuatro cursos de capacitación y especialización dirigidos a los servidores públicos de equipos multidisciplinarios y de seguridad de la Policía Boliviana.
4	Diseñar e implementar protocolos de atención preferencial en Salud y en intervención Psicológica para el abordaje del consumo y abuso de sustancias.	Se diseñaron e implementaron un protocolo en atención preferencial en Salud y un protocolo en intervención Psicológica para el abordaje del consumo y abuso de sustancias.
5	Revisión y control de los requisitos documentales para el cumplimiento del Decreto Presidencial N° 5460 de Concesión de Indulto a objeto de reducir los índices de hacinamiento en los centros penitenciarios.	Se dio cumplimiento a la verificación de los requisitos para la concesión de indulto a personas privadas de libertad en el marco del D.P. 5460, que permite reducir los índices de hacinamiento en los centros penitenciarios
6	Gestionar la transferencia o donación de predios para la implementación del programa de rehabilitación de privados de libertad con problemas de consumo de sustancias.	Se dio cumplimiento a las gestiones administrativas para la transferencia o donación de predios que permitió la apertura y funcionamiento del programa de atención para privados de libertad con problemas de consumo de sustancias.

## 6.5. DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN (DIGEMIG)

N°	COMPROMISO	RESULTADO ESPERADO
1	Otorgación de 30.000 permanencias a nivel nacional mediante el Estado Digital ED-9	Gracias a la desburocratización y el uso del Estado Digital ED9, se incrementará la emisión de permanencias, alcanzando las 30,000 a nivel nacional de manera más rápida y eficiente. Esto permitirá reducir la cantidad de ciudadanos en situación migratoria irregular, optimizando la trazabilidad y garantizando una mejor atención en el marco de un sistema moderno y seguro.
2	Implementación módulo de búsqueda de documentación Digitalizada	Modernización en la gestión documental, optimización de tiempo de búsqueda y reducción de tráites presenciales, beneficiando a ciudadanos y funcionarios
3	Mantenimiento de ambientes y Fortalecimiento de puntos fronterizos a nivel nacional.	Adecuación de ambientes y Mayor seguridad en los puntos fronterizos, reducción en los tiempos de control y optimización del flujo de pasajeros, contribuyendo al turismo y comercio. Control migratorio más eficiente, reducción de tiempos de espera y mayor capacidad para detectar irregularidades en frontera
4	Desarrollo del Sistema de Archivo ARDIG para la digitalización del archivo Pasivo de la DIGEMIG.	Optimización en el acceso a la información mediante un sistema de búsqueda eficiente de documento digitalizados, reducción de tiempos y mejora en la seguridad documental al minimizar el riesgo y deterioro o pérdida.
5	Adquisición de un nuevo sistema de emisión de pasaportes con chip electrónico	.Emisión de pasaportes electrónicos más seguros, reducción de tiempos de atención y cumplimiento de normativas internacionales

MINISTERIO DE GOBIERNO

Av. Arce esq. Belisario Salinas N° 2409 La Paz - Bolivia

Teléfono: (591-2) 2170200, 2120002, 2120003, 591-2 2170200



MINISTERIO  
DE GOBIERNO

## 6.6. DIRECCIÓN DE APOYO A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS, CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS Y COCA EXCEDENTARIA (DIPREVCON)

N°	COMPROMISO	RESULTADO ESPERADO
1	Atender los requerimientos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) y sus grupos operativos, para realizar las tareas de interdicción mediante la asignación de recursos del Tesoro General de la Nación - TGN.	Lograr el 100% de ejecución presupuestaria de los recursos asignados del TGN a la FELCN y sus grupos operativos, para asegurar el cumplimiento de las tareas de interdicción requeridas.
2	Atender los requerimientos del CEO "Tte. Gironda" y sus componentes, para realizar las tareas de racionalización y erradicación de cultivos de coca excedentarios, mediante la asignación de recursos del Tesoro General de la Nación - TGN.	Lograr el 100% de ejecución presupuestaria de los recursos asignados del TGN al CEO "Tte. Gironda" y sus componentes, para las tareas de racionalización y/o erradicación de cultivos de coca excedentaria erradicadas.
3	Realizar la programación de los recursos económicos provenientes del CONVENIO LA/2020/040-118, en función de los diferentes requerimientos establecidos por los diferentes beneficiarios del mencionado convenio.	Realizar la programación del 100% de los saldos del CONVENIO LA/2020/040-118, con la finalidad de ejecutar en el fortalecimiento de la aeronavegabilidad, transporte terrestre y fluvial, y las capacidades operativas de la DIPREVCON conforme a las necesidades de cada uno de los actores involucrados. Realizar la programación del 100% de los recursos provenientes del tercer tramo variables del CONVENIO LA/2020/040-118, conforme a los requerimientos de los diferentes beneficiarios (FELCN, CEO "Tte. Gironda", Ministerio de Salud y Deportes, DIRCABI, Dirección de Régimen Penitenciario).
4	Administración de los recursos económicos provenientes del CONVENIO LA/2020/040-118 de acuerdo con los diferentes requerimientos de los Actores de Lucha Integral Contra el Narcotráfico programados.	Lograr el 100% de ejecución presupuestaria de los recursos provenientes del CONVENIO LA/2020/040-118 en función de los requerimientos de los beneficiarios (FELCN, CEO "Tte. Gironda").
5	Transferencia de los recursos económicos programados provenientes del CONVENIO LA/2020/040-118 a los diferentes Beneficiarios de acuerdo con sus requerimientos.	Realizar la transferencia de los recursos provenientes del CONVENIO LA/2020/040-118 a todos los beneficiarios (Ministerio de Salud y Deportes, DIRCABI, Dirección de Régimen Penitenciario).

## 6.7. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS (DIRCABI)

N°	COMPROMISO	RESULTADO ESPERADO
1	Obtención de recursos mediante la monetización (venta de bienes) en las modalidades previstas en la Ley, previo cumplimiento de los procedimientos establecidos en la normativa vigente, de acuerdo con la naturaleza y tipología de los bienes con la finalidad de reforzar la lucha contra el tráfico ilícito de sustancias controladas y contra la legitimación de ganancias ilícitas.	Recaudación de Bs4.000.000,00 por concepto de monetización anticipada y definitiva.
2	Distribución de recursos obtenidos en los procesos de monetización de bienes	transferencia de \$us1.000.000,00 (Un Millón 00/100 dólares americanos) producto de dineros confiscados a favor del Estado.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Av. Arce esq. Belisario Salinas N° 2409 La Paz - Bolivia

Teléfono: (591-2) 2170200, 2120002, 2120003, 591-2 2170200



MINISTERIO  
DE GOBIERNO

	confiscados, y de aquellos provenientes de procesos de Pérdida de Dominio, según lo establecido en el artículo N°63 de la Ley N°913, modificado por la Ley N°1358	
3	Saneamiento administrativo y jurídico de bienes secuestrados, incautados, confiscados y cuyo dominio ha sido declarado a favor del Estado, con el fin de aplicar sobre ellos una forma efectiva de administración, evitando así su desactualización, deterioro, mal uso, o su administración conlleve perjuicio	SANEAMIENTO JURÍDICO 50 bienes SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO El saneamiento administrativo para la gestión 2026 es de 11.165 bienes que significa un 50% de bienes registrados históricamente sobre el saldo pendiente de saneamiento de un universo aproximado de 42.399 (reporte de inicio de gestión 2026).
4	Asegurar el correcto funcionamiento del Sistema Informático Integrado de Bienes – SIIB incorporando la migración progresiva de los registros existentes en el SIREBI II, con el fin de consolidar la información institucional en una sola plataforma.	Migración de 18.955 registros equivalentes al 50% de la información registrada en el Sistema de Registro de Bienes – SIREBI II, al Sistema Informático Integrado de Bienes – SIIB.

## 6.8. OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS (OBSCD)

N°	COMPROMISO	RESULTADO ESPERADO
1	Gestionar la consolidación, actualización y consistencia de bases de datos provenientes de registros administrativos en materia de seguridad ciudadana, seguridad vial y lucha contra el narcotráfico.	20 bases de datos consolidadas, actualizadas y consistentes correspondientes a registros administrativos en seguridad ciudadana, seguridad vial y lucha contra el narcotráfico.
2	Elaborar y coordinar la realización de estudios, encuestas e investigaciones especializadas relacionadas con seguridad ciudadana, seguridad vial, criminalidad y lucha contra el narcotráfico.	1 estudio, encuesta o investigación especializada elaborada en materia de seguridad ciudadana, seguridad vial o lucha contra el narcotráfico.
3	Producción de información relacionada con seguridad ciudadana, lucha contra el narcotráfico, criminalidad transnacional y todo tipo de delitos.	- 2 productos de información estadística elaborados. - 2 informes del estado de situación elaborados.
4	Gestionar la socialización de información estadística y productos técnicos relacionados con seguridad ciudadana, seguridad vial, criminalidad y lucha contra el narcotráfico.	6 eventos de socialización de información estadística realizados.
5	Evaluar, diseñar y optimizar sistemas de información orientados a la gestión estadística del OBSCD, que permitan fortalecer la integración, calidad y disponibilidad de la información en materia de seguridad ciudadana, seguridad vial y lucha contra el narcotráfico.	1 sistema de información evaluado, diseñado y/o optimizado para fortalecer la gestión estadística del OBSCD.
6	Gestionar y fortalecer mecanismos de cooperación interinstitucional con entidades públicas, privadas y organismos internacionales para el intercambio y acceso a información relevante.	2 informes de gestión de cooperación que reflejen las actividades realizadas y los logros alcanzados.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Av. Arce esq. Belisario Salinas N° 2409 La Paz - Bolivia

Teléfono: (591-2) 2170200, 2120002, 2120003, 591-2 2170200



MINISTERIO  
DE GOBIERNO

## 6.9. POLICÍA BOLIVIANA

N°	COMPROMISO
1	Las Direcciones Nacionales con Autonomía Económica Financiera realizarán servicios policiales de procedimientos administrativos y operativos de gestión financiera, presupuestaria, de adquisición, logística, bienes, servicios, captación de recursos, prestación de servicios médicos y programas académicos de formación y profesionalización, en la gestión 2026.
2	Las Direcciones Nacionales y Generales ejecutarán servicios policiales de prevención, auxilio e investigación de delitos y estudios técnicos científicos para el esclarecimiento de los hechos delictivos, cooperación integración y acercamiento con la ciudadanía, capacitaciones internas al talento humano, y de gestión administrativa, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, en la gestión 2026.
3	Las Direcciones Nacionales, Alto Mando Policial y Estado Mayor realizarán servicios policiales de procedimientos administrativos y operativos para la prevención, con una adecuada atención a la ciudadanía de forma oportuna, transparente y eficaz a través del Alto Mando Policial y Direcciones Nacionales, en la gestión 2026
4	Los Comandos Departamentales y Policiales se realizarán servicios operativos policiales de prevención y auxilio, mantenimiento y restablecimiento del orden público, dispositivos estáticos de control, patrullajes selectivos, administración de seguridad y resolución de crisis, protección y seguridad, cooperación integración y acercamiento con la ciudadanía, organización y capacitación de brigadas de seguridad, conciliación ciudadana, apoyo civil a la policía, capacitaciones internas al talento humano y de gestión administrativa, en el área de su jurisdicción territorial, en la gestión 2026.



MINISTERIO DE GOBIERNO

Av. Arce esq. Belisario Salinas N° 2409 La Paz - Bolivia

Teléfono: (591-2) 2170200, 2120002, 2120003, 591-2 2170200

